

Jueves, 3 de abril de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Zarza de Granadilla

CORRECCIÓN DE ERRORES. Bases Plaza Cocinero/a.

Conforme determina el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, que dispone que “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los/as interesados/as los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos”.

Y examinadas las bases publicadas en el BOP de Cáceres n.º 61 del 28 de marzo de 2025-2025-1459 Bases Plaza Cocinero/a. y advertidos de que en el punto III requisitos de los aspirantes, no se había publicado la voluntad municipal de que pudiera acceder a la plaza aquellas personas que sin una titulación oficial pudieran acreditar una experiencia en cocina de centros residenciales de la tercera edad, procede su rectificación de oficio.

La presente publicación del apartado C. y su rectificación, dará lugar al inicio de los plazos de presentación de solicitudes:

“c) Estar en posesión, o en condiciones de obtenerla en el plazo de presentación de solicitudes, de la siguiente titulación:

- Ciclo Formativo de Grado Medio de Cocina y Gastronomía, o de una de las siguientes titulaciones:
- Ciclo Formativo de Grado Medio de Cocina, o equivalente.
- Técnico Auxiliar Cocina, o equivalente.
- Técnico Auxiliar Hostelería-Cocina, o equivalente.
- Hallarse en posesión del título de graduado en ESO, graduado escolar o equivalente, o bien el resguardo de haber satisfecho los derechos para su obtención, en la fecha en que el plazo de presentación de solicitudes y que, sin haber obtenido un título oficial, acrediten una experiencia de la menos un año en cocina en centros residenciales de tercera edad.



Jueves, 3 de abril de 2025

En caso de que la titulación se haya obtenido en el extranjero es necesario que el aspirante acredite la homologación. Asimismo, en caso de que se alegue título equivalente deberá acreditarse su equivalencia. “

Zarza de Granadilla, 28 de marzo de 2025

Jesús Puertas Pastor

ALCALDE PRESIDENTE

